

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 ADMINISTRACIÓN 2022-2024

**ACTA DE CABILDO**  
**ACTA NÚMERO: 36 TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**  
**FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**  
**PRESIDE LA SESIÓN: C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**

En la Cabecera Municipal de Ayapango, Estado de México, siendo las Once horas con Tres minutos del día Veintitrés de Septiembre del año dos mil veintidós, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los C. **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexto Regidor, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora para celebrar la TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como Secretaria del Ayuntamiento la C. **Angélica Silva García**, quien después de pasar lista de Asistencia, informa al C. Presidente Municipal Constitucional René Martín Velázquez Soriano, que existe Quórum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

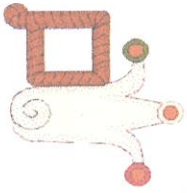
- I. Pase de lista;
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día,
- IV. Declaración de la Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- VI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **SOBRE LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTOS COMO SECRETARIO TÉCNICO HONORIFICO DE GOBIERNO DIGITAL, AL C. FELIPE ROSAS PALMA, DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO ADMINISTRACIÓN 2022-2024.**
- VII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **SOBRE LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIO DE OBRA DE LA TABLA DEL RECURSO FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la sesión.

**PRIMERO**

En el primer punto del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos: **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor,



LIBRO de CABILDO



GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, SEXTA REGIDORA, C. BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima regidora. "Informando que existen 9 Asistencias y 0 inasistencias por parte de los Ciudadanos Ediles.

Por lo que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo".

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento informa: "Señor Presidente, se ha llevado a cabo el pase de lista de Asistencia y se ha verificado la existencia del Quórum Legal; por lo que es procedente la declaratoria de instalación de la Sesión. Es cuanto Señor Presidente".

**SEGUNDO**

Acto seguido, el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta: "Con la Existencia del Quorum Legal necesario, se declara instalada la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, siendo las Once horas con Ocho minutos del día Veintidós de Septiembre del año dos mil veintidós".

**TERCERO**

Procediendo con el desahogo del punto III del orden del día el Ciudadano Presidente Municipal René Martín Velázquez Soriano, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a la consideración y posterior votación el Orden del día.

Una vez realizada la lectura del Orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento somete a la consideración de los integrantes del cabildo preguntando si existe algún punto que deseen se integre en el apartado de Asuntos Generales, por lo que NO se registraron asuntos para agregarse en el apartado de Asuntos Generales.

La Secretaria del H. Ayuntamiento procede a someter la propuesta, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. Con 09 votos a favor de los Ciudadanos RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarta Regidora, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora, Quedando en los términos en lcs que fue presentado el proyecto.

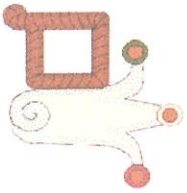
La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo, el Tercer Punto del Orden del Día. Es cuanto, Señor Presidente".

Agotado el Punto

**CUARTO**

Una vez aprobado el orden del día y agotado el punto III de este orden, se continúa con el desahogo del siguiente punto, y en uso de la palabra el C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Declara que "En Ejercicio de mis Atribuciones y potestades previstas en los artículos 117 y 128 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; propongo que esta Sesión Ordinaria sea de Carácter Pública".





Por lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional pide a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este cabildo la propuesta realizada.

Acto seguido la Secretaria del ayuntamiento manifiesta: **“Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edificio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan a manifestarlo levantando la mano”**, registrándose el voto a favor de los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor y Séptimo Regidor.

Pasando a preguntar posteriormente **“¿Quiénes estén en contra de la propuesta del carácter publica de esta sesión?, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan levantar la mano”** Sin que se manifieste el voto en contra de ningún integrante del Ayuntamiento.

Recabada la votación es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con 9 votos a favor de los ciudadanos C. RENE MARTIN VELÁZQUEZ SORIANO, presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS Cuarta Regidora, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor e ILSE FABIOLA MEDINA REYES Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora

Quedando aprobado de carácter PÚBLICA esta sesión. Así lo aceptaron los integrantes del ayuntamiento.

Agotado el punto.

**QUINTO**

Para el desahogo del punto número V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal, RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, solicita la Dispensa de la lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma. Hecho lo anterior instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someterla a la discusión de los Ediles.

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento consulta a los integrantes del Cabildo si desean hacer uso de la palabra; NO registrándose solicitudes de intervención.

A continuación la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa de lectura del Acta de la Sesión Anterior **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, CON 9 votos a favor por los Ciudadanos RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexto regidor. BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.

El ciudadano Presidente Municipal declara “En virtud de que el Acta de la Sesión anterior ha sido firmada y se ha aprobado, por lo tanto la dispensa de la lectura queda aprobada”.

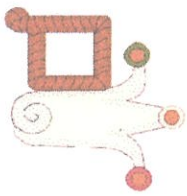
Agotado el Punto



ayapango

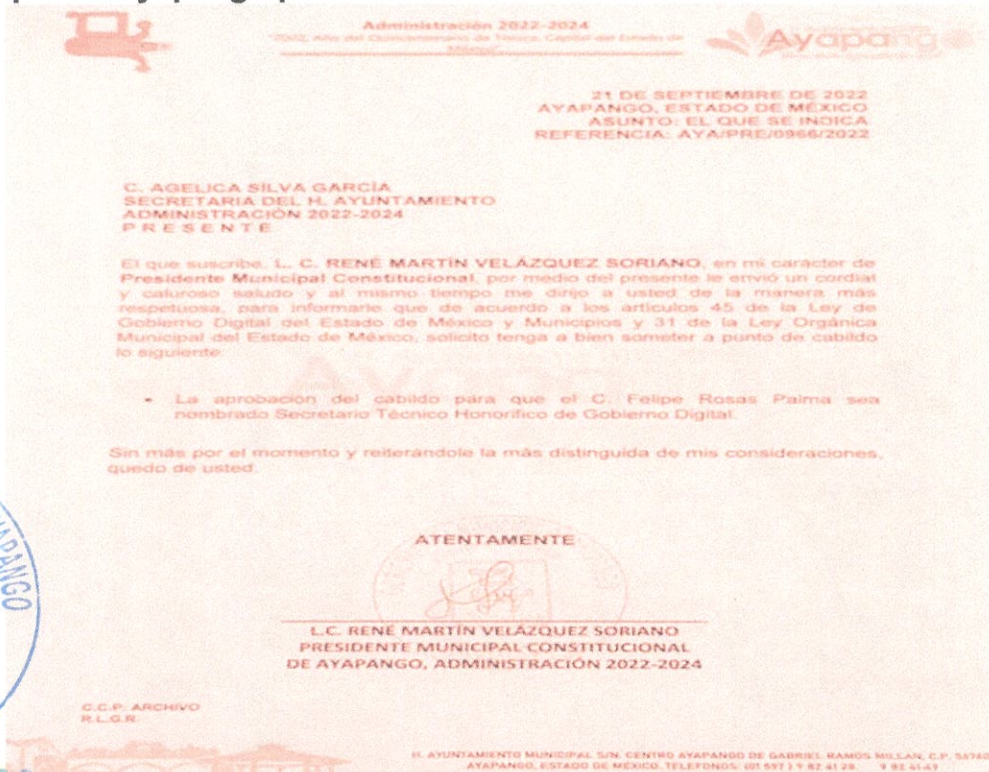
LIBRO de CABIL





**SEXTO**

Para desahogar el punto VI del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 31 párrafo V de la Ley Orgánica Municipal, **Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación del Nombramiento como Secretario Técnico Honorífico de Gobierno Digital, al C. Felipe Rosas Palma, del Municipio de Ayapango para la Administración 2022-2024.**



LIBRO de CABILDO

LIBRO de CABILDO

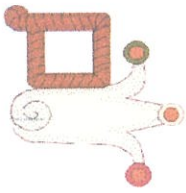
El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a la consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitudes de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, El Nombramiento como Secretario Técnico Honorífico de Gobierno Digital, al C. Felipe Rosas Palma, del Municipio de Ayapango para la Administración 2022-2024.** Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexto regidor, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

**ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 130**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 31 párrafo V de la Ley Orgánica Municipal. **Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 130 quedando como sigue:**

Saúl  
 Medel  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]



*Handwritten signature*

**ÚNICO.- Aprobación del Nombramiento como Secretario Técnico Honorífico de Gobierno Digital, al C. Felipe Rosas Palma, del Municipio de Ayapango para la Administración 2022-2024.**

**Disposiciones Transitorias**

**Primera.-**El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

**Segunda.-** Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **"De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."**

**Agotado el punto.**



**SÉPTIMO**

Para desahogar el punto VII del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, **Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación de la Actualización de Cambio de Obra de la Tabla del Recurso Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ejercicio Fiscal 2022.**



AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, ESTADO DE MÉXICO 21 DE SEPTIEMBRE 2022

C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 DE AYAPANGO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024  
 PRESENTE

ATN. C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SOBIANO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

EL QUE SUSCRIBE ARQ. EDSON MORALES REYES, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO, POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVÍO UN CORDIAL Y CALUROSO SALUDO Y A SU VEZ ME PERMITE SOLICITAR PASE A PUNTO DE CABILDO LA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIO DE OBRA DE LA TABLA DEL RECURSO FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) EJERCICIO FISCAL 2022. SE ANEXA TABLA

ATENTAMENTE

ARQ. EDSON MORALES REYES  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS  
 ADMINISTRACIÓN 2022-2024

RECIBIDO  
 21/09/22  
 17:00 hrs

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

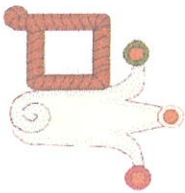
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a la consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **SI** se registró solicitudes de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles, el 3er Regidor pregunta que si no sabían quién se había llevado las bombas. Y en qué administración se llevaron las



Bombas. A lo que el Presidente Municipal le responde que la Comisión de Agua del Estado de México es la responsable de las bombas de agua, y a su vez tiene empresas que trabajar con ellos y que fue a principios de año de esta administración cuando se las llevaron. La 4ta regidora pregunta que si una vez cancelada esta obra por aplicación de recurso, se va a recuperar para el siguiente año? A lo que el Presidente Municipal le responde que una vez que se cuente con los equipos la empresa sería la que en su momento pueda garantizar realizar el trabajo. Por último la Síndico Municipal pregunta; si no hay rebombeo se seguirá apoyando con pipas de agua? A lo que el Presidente Municipal Constitucional le responde que CAEM les facilita pipas de agua, y aparte el Ayuntamiento contrata pipas para seguir abasteciendo. No habiendo otro comentario es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, La Actualización de Cambio de Obra de la Tabla del Recurso Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ejercicio Fiscal 2022.** Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexto regidor, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.**

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobaco, para lo cual se procede y se asienta:

**ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 131**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Tienen a bien aprobar por **UNANIMIDAD** de votos, el **Acuerdo Municipal Número 131** quedando como sigue:

**ÚNICO.- Aprobación de la Actualización de Cambio de Obra de la Tabla del Recurso Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ejercicio Fiscal 2022.**

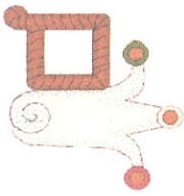
TECHO FINANCIERO	9,206,039.00
GASTOS INDIRECTOS (0.00%)	0.00
SALDO PARA OBRAS Y ACCIONES DIRECTOS ( 100% )	9,206,039.00
COMPLEMENTARIOS ( 0.0% )	0.00

**PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), EJERCICIO 2022**

**OBRAS FISMDF EJERCICIO 2022**

No.	OBRA O ACCIÓN	Tipo Ejecución	MONTO ASIGNADO FISMDF	OTRAS APORTACIONES	MONTO TOTAL DE LA OBRA	GRADO DE DISTRIBUCIÓN	UBICACIÓN
1	ELECTRIFICACIÓN DEL PARAJE EL MAGUEYAL CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	841,065.57	93451.73 (CFE)	934,517.30	DIRECTA	CABECERA MUNICIPAL BARRIO LA CAPILLA
2	ELECTRIFICACIÓN DE CALLE PUERTO DE VERACRUZ DELEGACIÓN PAHUACÁN	CONTRATO	487,078.55	54119.84 (CFE)	541,198.39	DIRECTA	DELEGACIÓN DE SAN MARTÍN PAHUACÁN
3	REHABILITACIÓN DE CARCAMO EN CAJA DE AGUA AYAPANGO	CONTRATO	609,097.80	0.00	609,097.80	DIRECTA	CABECERA MUNICIPAL BARRIO LA CAPILLA
4	REHABILITACIÓN DE LINEA DE REBOMBEO "CAJA DE AGUA AYAPANGO PAHUACÁN"	CONTRATO	0.00	0.00	0.00	DIRECTA	CABECERA MUNICIPAL BARRIO LA CAPILLA
<b>C A N C E L E D A</b>							
5	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN TELESECUNDARIA OITV NO 0386 LIC. GABRIEL RAMOS MILLAN CLAVE DE TRABAJO 15ETV0400T	CONTRATO	1,390,962.20	0.00	1,390,962.20	DIRECTA	DELEGACIÓN DE PAHUACÁN
6	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS PARA AGUA POTABLE, AGEB. 0038,AGEB. 0042,AGEB. 0064,AGEB. 0076,AGEB. 0108 Y SUS DELEGACIONES POXTLA, PAHUACÁN, MIHUACÁN, TLAMAPA Y SAN DIEGO	CONTRATO	3,097,412.87	0.00	3,097,412.87	DIRECTA	CABECERA MUNICIPAL Y SUS DELEGACIONES
7	CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA DE REHABILITACIÓN "URIS" EN EL DM MUNICIPAL	CONTRATO	1,499,539.95	0.00	1,499,539.95	DIRECTA	CABECERA MUNICIPAL BARRIO LA SOLEDAD
8	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN VIVIENDAS DE LA CABECERA MUNICIPAL Y SUS DELEGACIONES POXTLA, PAHUACÁN, MIHUACÁN, TLAMAPA Y SAN DIEGO	CONTRATO	1,280,942.06	0.00	1,280,942.06	DIRECTA	CABECERA MUNICIPAL Y SUS DELEGACIONES
<b>TOTAL</b>			<b>9,206,039.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,206,039.00</b>		

Handwritten signatures and stamps on the right margin, including the official seal of the Ayuntamiento de Ayapango.



**Disposiciones Transitorias**

**Primera.**-El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

**Segunda.**- Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **"De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."**

**Agotado el punto.**

**OCTAVO**

**"Asuntos Generales"** la Secretaria del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal Rene Martin Velázquez Soriano, que **NO** se han registrado puntos a tratar en el apartado de Asuntos Generales.

**Agotado el punto.**

**NOVENO**

**Clausura de la sesión**

La Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la palabra, informando al C. Presidente Municipal que se ha agotado el Orden del día.

Acto seguido el C. Presidente Municipal declara: "No habiendo más puntos en el Orden del día, **siendo las Once horas con Veintiséis minutos, del día Veintitrés de Septiembre del año 2022, se CLAUSURA LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al primer año de Sesiones. Secretaria del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente.**-----

-----se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, firmando al margen y al calce los Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. **PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.**

DOY FE \_\_\_\_\_

La Ciudadana ANGÉLICA SILVA GARCÍA.- Secretaria del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México.



LIBRO de CABILDO



LIBRO de CABILDO

*Salud*

*Martín Velázquez Soriano*

*Angélica Silva García*

*Mano*

*Mano*

*Mano*

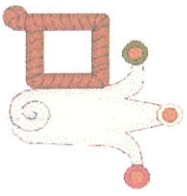
*Mano*

*Mano*

*Mano*

*Mano*

*Mano*



**C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**C. LORENA CRUZ ROSAS**  
**SINDICO MUNICIPAL**



**C. MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**  
**PRIMER REGIDOR**



**C. MARÍA CIELOS TENORIO**  
**SEGUNDO REGIDOR**



**C. RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**  
**TERCER REGIDOR**



**C. EVELIN SANDOVAL RAMOS**  
**CUARTO REGIDOR**

LIBRO de CABILDO



**C. GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**  
**QUINTO REGIDOR**



**C. ILSE FABIOLA MEDINA REYES**  
**SEXTO REGIDOR**

LIBRO de CABILDO



**C. BANESA RAMÍREZ MORENO**  
**SÉPTIMO REGIDOR.**

**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**



**C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA.**